

RESOLUCIÓN O. N° 229

ANT.: Resolución O N° 153, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quintero, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Quintero, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N°388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Quintero.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Quintero de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE QUINTERO”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: QUINTERO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PUBLICO RUTA F-210 ACCESO QUINTERO
METROS TOTALES: 140 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 35 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA F-210 CON CALLE LAZO DE SURORIENTEA NORPONIENTE	0	RUTA F-210 DE SURORIENTE A NORPONIENTE	35	
2	RECHAZO	RUTA F-210 DE SURORIENTE A NORPONIENTE	36	RUTA F-210 DE SURORIENTE A NORPONIENTE	70	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA F-210 DE SURORIENTEA NORPONIENTE	71	RUTA F-210 DE SURORIENTEA NORPONIENTE	105	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA F-210 DE SURORIENTE A NORPONIENTE	106	RUTA F-210 DE SURORIENTE A NORPONIENTE HASTA PASAJE VICUÑA	140	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PUBLICO CENTRO CÍVICO LONGURAS
METROS TOTALES: 140 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 35 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE HUARAS CON OSVALDO SALINAS DE NORORIENTEA SURPONIENTE	0	CALLE HUARAS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	35	
2	RECHAZO	CALLE HUARAS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	36	CALLE HUARAS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	70	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE HUARAS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	71	CALLE HUARAS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	105	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE HUARAS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	106	CALLE HUARAS DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA LOS 20 AMIGOS	140	



ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PUBLICO EXPLANADA "EL MANZANO"
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. 21 DE MAYO CON GREGORIO ARRIETA DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	15	
2	RECHAZO	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	16	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	31	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	46	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE HASTA CALLE MORENO	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/jma

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

